

SENADO DE PUERTO RICO

R. DEL S. 270

27 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a

LEY

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la cantidad de personas diagnosticadas con el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) mayores de 60 años incluyendo los servicios que se le ofrecen a estos envejecientes y los programas de educación dirigidos a esta población que existen en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más, la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada calificó de “excesiva y alarmante” el aumento de casos de personas de 60 años o más con diagnósticos de VIH y de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), luego de que el Centro de Control de Enfermedades en Atlanta certificara que en Puerto Rico se había registrado un alza de 23% en esos diagnósticos. Esa cantidad es 1 de cada 4 personas.

Recientemente la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada opinó que una de las posibles causas para ese aumento es que la educación sobre el tema se ha centrado entre las poblaciones más jóvenes, los homosexuales, lesbianas y los adictos a la heroína.

Esta situación no es nueva. Reportes de prensa de 1992, identificaban a la Doctora Carmen Feliciano, directora del servicio ambulatorio del Instituto del SIDA de San Juan identificando que entonces, la población mayor de 60 años con SIDA en Estados Unidos era del 3%, en Puerto Rico era de 2.86% y en San Juan era el 4%. En el 2002, se reportaba que mientras la incidencia en otros sectores de la población ha disminuido o se ha estabilizado, entre los envejecientes está en aumento. Ese año se firmó un acuerdo de cooperación entre la Oficina de Asuntos de la

Vejez y el Departamento de Salud para fortalecer las medidas de prevención entre la población envejeciente.

En el 2005, la entonces Secretaria de Salud alertó que la situación podría agravarse a causa del auge de medicamentos que permiten mantener la actividad sexual hasta muy avanzada edad. En ese momento, se habían reportado 1,231 personas que se habían diagnosticado con el VIH ya cumplidos sus 60 años de edad desde el surgimiento del SIDA a principios de la década de los 80. Tanto el Departamento de Salud, como la Oficina de la Procuraduría de Personas de Edad Avanzada han asegurado que ofrecen charlas en los centros de actividad y servicios múltiples para personas de edad avanzada. En el 2006, la estadística decía que un 13% de la población mayor de 49 años, estaba contagiada o en riesgo de contraer el virus del VIH/SIDA.

Esta Asamblea Legislativa entiende que aún cuando se han desarrollado los programas de educación y prevención correspondientes, los mismos no han sido efectivos, de acuerdo a los resultados expresados recientemente por la propia Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, lo cual amerita la investigación aquí ordenada.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.– Ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una
2 investigación sobre la cantidad de personas diagnosticadas con el VIH y el Síndrome de
3 Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) mayores de 60 años incluyendo los servicios que se le
4 ofrecen a estos envejecientes y los programas de educación dirigidos a esta población que
5 existen en Puerto Rico para poder identificar mecanismos adicionales para atender esta
6 situación.
- 7 Sección 2.– La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la
9 fecha de aprobación de esta Resolución.
- 10 Sección 3.– Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.